

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

15175

Ficha Registral

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín

Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 15175:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 24 de enero de 2014

Parroquia: Río Blanco Tipo de Predio: Rústico

LINDEROS REGISTRALES:

Lote signado para AREA VERDE Y COMUNAL B, ubicado en la parroquia Río Blanco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Norte.- Termina en punta con la calle S/N;

Sur.- Con el río Blanco en 6.96 metros, en 6.65 metros, en 5.81 metros, en 5.51 metros, en 9.13 metros, en 6.41 metros, en 6.26 metros, en 5.69 metros, en 8.42 metros, en 7.02 metros, en 10.98 metros, en 19.12 metros;

Este.- Con el lote número cuatro en 146.65 metros; y,

Oeste.- Con el lote 3-E en 15.62 metros, en 2.86 metros, en 4.84 metros, en 8.71 metros, en 32.52 metros, en 134.53 metros.

Área total: 2.989,01 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	138	14/03/1994	82
Propiedades	Compraventa	618	11/12/2002	432
Propiedades	Compraventa	1.025	12/09/2008	1.025
Urbanizaciones y Subdivisiones	Protocolización de Planos de Parcelación Agríc	170	24/11/2011	304
Actos Administrativos	Protocolización de Afección Municipal	13	24/01/2014	24
Propiedades	Transferencia de Dominio	89	24/01/2014	91

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 4 Compraventa

Inscrito el : lunes, 14 de marzo de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 82 - Folio Final: 82

Número de Inscripción: 138 Número de Repertorio: 479

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 3 de marzo de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno, ubicado en el caserio Río Blanco de la parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago. Area total: 22.80 Hectáreas

El vendedor señor Eimer Zhuma Valencia interviene a través de su mandataria la señora Ana Natalia Carvajal Vallejo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	14-00003214 C	Carvajal Velin Gregorio	Casado	Morona
Comprador	80-000000001768 V	Vallejo Villarreal Ana Mercedes	Casado	Morona
Vendedor	80-0000000001971 Z	Zhuma Valencia Einer Miguel	Soltero	Morona

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 15175 Página: 1 de 4

2 / 4 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 11 de diciembre de 2002

Tomo: 2 Folio Inicial: 432 - Folio Final: 432

Número de Inscripción: 618 Número de Repertorio: 1.408

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la parroquia Río Blanco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área total: 12,80 hectáreas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Calidad Nombre y/o Razón Social Comprador 14-00225908 Nuñez Carvajal Delia Marlene Casado(*) Morona Vendedor 14-00003214 Carvajal Velin Gregorio Casado Morona Vendedor 14-00009567 Vallejo Villarreal Ana Mercedes Casado Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Propiedades 138 14-mar-1994 82 82

3 / 4 Compraventa

Inscrito el: viernes, 12 de septiembre de 2008

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.025 - Folio Final: 1.025

Número de Inscripción: 1.025 Número de Repertorio: 1.808

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de septiembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la parroquia Río Blanco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área total: 12,80 hectáreas.

La vendedora Delia Marlene Nuñez Carvajal, interviene por sus propios derechos y en calidad de mandataria de su cónyuge el señor Marco Antonio Vanegas Cruz.

DESMEMBRACIONES:

- 1).- Lote UNO de 32.000 metros cuadrados a favor de Efraín Benjamín Tamay RIvera.
- 2).- Lote para area verde y participación municipal A y B de 3.362,15 m2 y 2989,01 m2 a fovor del Gobierno Municipal del cantón Morona (COOTAD Art. 424 y Art. 479).
- 3).- Lote signado para AREA DE PARTICIPACION MUNICIPAL, 16.015,30 m2 a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (COOTAD Art. 424 y Art. 479).
- 4).- Lote 3-B2 de 188,48 M2 y lote 4-A6 de 573,41 M2, que forma un solo cuerpo de 761,89 M2, a favor de Nieves Erlinda Ruiz Picón.
- 5).- Lote Nro. 4-a2 de 513,37 metros cuadrados a favor de Irma Carmita Cadmen Zúñiga.
- 6).- Lote Nro. 4-A9 de 520,59 metros cuadrados a favor de Víctor Alejandro Molina Zúñiga.
- 7.- Lote 3-B3 y 4-A10 de 520,59 metros cuadrados a favor de Víctor Alejandro Molina Zúñiga.
- 8).- Lote 4-A8 de 520,59 metros cuadrados a favor de Pablo Marcelo Mayorga López.
- 9).- Lote 4-A5 de 762.45 metros cuadrados a favor de Rosaura Samaniego Samaniego.
- 9).- Lote 4-A4 de542.50 metros cuadrados a favor de Rosaura Samaniego Samaniego.
- 9).- Lote 4-A7 de520.68 metros cuadrados a favor de Rosaura Samaniego Samaniego.
- 9).- Lote 4-A3 de 513.37

metros cuadrados a favor de Rosaura Samaniego Samaniego.

REVISADO 2014

REVISADO 2017

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	14-00473540 Tamayo Rivera Victor Rodrigo	Casado	Morona
Vendedor	14-00225908 Nuñez Carvajal Delia Marlene	Casado(*)	Morona
Vendedor	06-02463101 Vanegas Cruz Marco Antonio	Casado(*)	E.E.U.U.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción: Fec. Inscripción		Folio Inicial:	Folio final:	
Propiedades	618	11-dic-2002	432	432	

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 15175 Página: 2 de 4

4 / 1 Protocolización de Planos de Parcelación Agrícola

Inscrito el : jueves, 24 de noviembre de 2011

Tomo: - Folio Final: 1 Folio Inicial:

Número de Inscripción: 170 Número de Repertorio: 2.412

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de noviembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Parcelación Agrícola del lote de una superficie de 12.80 hectáreas (128.000,00m2) ubicado en la parroquia Rio Blanco aprobada por la Dirección de Planificación Urbana del Gobierno Municipal cantón Morona con el No. 32-DPU-2010 y por el Concejo Municipal del cantón Morona, mediante resolución No.-585-MR-CM-06 de fecha 18 de octubre de 2006 y No.-088-MR-CM-10 de fecha 07 de junio de 2010.

PARCELACIÓN:

Lote UNO con una área de preservación ecológica de 3.980,70 m2 y área total del lote: 32.000.00 m2 Lote DOS con una área de preservación ecológica de 2.629,03 m2 y área total del lote: 32.000,00 m2 Lote TRES con una área de preservación ecológica de 2.034,03 m2 y área total del lote: 32.000,00 m2 Lote CUATRO con una área de preservación ecológica de 2.569,93 m2 y área total del lote: 32.000,00 m2 Área total de preservación ecológica 11.213,69 y Área total del terreno de 128.000,00 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Domicilio Calidad Cédula o R.U.C. Estado Civil Nombre v/o Razón Social 80-000000008961 Gobierno Municipal Del Canton Morona Morona Organismo Competente Propietario 14-00473540 Tamayo Rivera Victor Rodrigo Casado Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: 1025 12-sep-2008 1025 1025 Propiedades

1 Protocolización de Afección Municipal

Inscrito el : viernes, 24 de enero de 2014

Tomo: Folio Inicial: - Folio Final:

13 Número de Repertorio: 144 Número de Inscripción:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de enero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Afección Municipal del lote signado con el número TRES, ubicado parroquia Río Blanco, cantón Morona, de una superficie de 32.000 metros cuadrados, aprobada por la Dirección de Planificación Urbana, mediante formulario Nro.-110-DGCURC-2013, de fecha 19 de diciembre de 2013.

DETALLE DE AREAS

Área titulada de 32.000,00 metros cuadrados Afección de 3.989.94 metros cuadrados

Área útil de 28.010,06 metros cuadrados

CUADRO DE AREA

Lote 3A de 3.254,52 metros cuadrados.

Lote 3B de 708,72 metros cuadrados.

Lote 3C de 2.271,32 metros cuadrados.

Lote 3D de 1.718,53 metros cuadrados.

Lote 3E de protec. ecológ. 867,02 metros cuadrados

Área útil: 12.838,79 metros cuadrados Área total: 13.705,81 metros cuadrados.

Lote AREA VERDE Y COMUNAL A, protc. ecolo. 976,92 metros cuadrados.

Área útil: 2.385,23 metros cuadrados Área total: 3.362.15 metros cuadrados.

Lote AREA VERDE Y COMUNAL B, protec. ecolog. 2.322,62 metros cuadrados

Área útil: 666,39 metros cuadrados Área total: 2.989,01 metros cuadrados.

NOTA.- El área verde y comunal se anexará al dejado en el lote 4, del mismo propietario con la finalidad de que quede un solo cuerpo de terreno y sea utilizado de la mejor manera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social 80-000000008961 Gobierno Municipal Del Canton Morona **Organismo Competente** Morona Propietario 14-00473540 Tamayo Rivera Victor Rodrigo Casado Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1025	12-sep-2008	1025	1025
Urbanizaciones y Subdivisiones	170	24-nov-2011	304	305

Ficha Registral: 15175 Página: 3 Certificación impresa por: Odiana de 4

6 / 4 Transferencia de Dominio

Inscrito el: viernes, 24 de enero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 91 - Folio Final: 91

Número de Inscripción: 89 Número de Repertorio: 144

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de enero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en la que textualmente dice: Art. 424 .- Porcentaje del área verde fraccionada.- En toda urbanización y fraccionamiento del suelo, se entregará a la Municipalidad, mínimo el diez por ciento y máximo el veinte por ciento calculado del área útil del terreno urbanizado o fraccionado, en calidad de áreas verdes y comunales.

Art. 479.- Transferencia de dominio de áreas de uso público a favor de las municipalidades.- Las autorizaciones y aprobaciones de nuevas urbanizaciones en el área urbana o urbanizable, se protocolizarán en una notaría y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público, verdes y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos. Dichas áreas no podrán enajenarse.

LOTES TRANSFERIDOS:

- 1).- Lote signado para AREA VERDE Y COMUNAL A, ubicado en la parroquia Río Blanco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago de una superficie de 3.362,15 metros cuadrados.
- 2).- Lote signado para AREA VERDE Y COMUNAL B, ubicado en la parroquia Río Blanco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago de una superficie de 2.989,01 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Ex-Propietario	14-00473540	Tamayo Rivera Victor Rodrigo	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1025	12-sep-2008	1025	1025
Actos Administrativos	13	24-ene-2014	24	25

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Actos Administrativos	1		
Urbanizaciones y Subdivisiones	s 1		
Propiedades	4		

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 14:57:10 del miércoles, 25 de junio de 2025

eborja 2014-1





VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 15175 Página: 4 de 4